

*Primero.*—Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villanova (Huesca) en la que se integran las que seguidamente se relacionan: Vías Pecuarias necesarias.

Número 1.—Colada Camino de Benasque

Anchura legal: 5 m. l.

Anchura propuesta: 5 m. l.

Longitud aproximada: 2.600 m. l.

Número 2.—Colada de la Parada

Anchura legal: 5 m. l.

Anchura propuesta: 5 m. l.

Longitud aproximada: 1.700 m. l.

*Segundo.*—El recorrido, dirección, superficie y demás características de las antedichas Vías Pecuarias, figura en la proposición de clasificación de fecha 12 de junio de 1991 ateniéndose en cuanto a longitudes, anchura inicial, anchura necesaria y anchura sobrante, a las señaladas en su propuesta de clasificación, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto le afecte.

*Tercero.*—En aquellos tramos de las mismas afectadas por situaciones topográficas, paso por zonas urbanas, alteraciones por el transcurso del tiempo en cauces fluviales, etc., su anchura quedará definitivamente fijada al practicarse el deslinde.

*Cuarto.*—Si en el referido término municipal hubiese, además de las incluidas en la clasificación, otras vías pecuarias no perderán éstas su carácter de tales y podrán ser clasificadas posteriormente.

*Quinto.*—Esta resolución aprobando la clasificación de las vías pecuarias del presente expediente, se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia», en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella, interponer recurso de reposición, que se presentará ante este Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes en el plazo de un mes a contar desde la notificación o publicación de la misma, previo al Contencioso-Administrativo en la forma, requisitos y plazos señalados por el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y cualquier otra clase de recurso o reclamación que proceda.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1991.

El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Montes,  
JOSE URBIETA GALE

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO

12

*ORDEN de 20 de diciembre de 1991, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se resuelve la convocatoria de becas para la formación de posgraduados universitarios en nuevas tecnologías en el Instituto Tecnológico de Aragón.*

De conformidad con lo establecido en la Orden de 26 de noviembre de 1991 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo (BOA, número 143 de 2-12-91) convocando 17 becas para la formación de posgraduados universitarios para el Instituto Tecnológico de Aragón y a propuesta de la Comisión Seleccionadora a que hace referencia el punto 3.1 y de conformidad con lo establecido en el punto 3.2 de la citada Orden, vengo en conceder las citadas becas a los solicitantes que a continuación se relacionan:

*Titulados superiores:*

Doña Clara Isabel García Giménez.

Doña María del Mar Cortés Díaz.

Doña Asunción Artal Lahoz.

Doña Ana María Salinas Baldellou.

Doña Guadalupe Zárata Díez.

Doña María Angeles Franco Manero.

Don David Sisqueles Daniel.

Don Jesús Julián Alfonso de la Riva.

Don José Alberto Roig Domínguez.

Don Tomás Antona García-Salmones.

Don Fernando Rivera Larrauri.

Doña Marina Peleato Abadía.

Don Jorge Betrán Ballarín.

*Suplentes:*

Don Rafael Cábez Laguna.

Don Ezequiel Gurriá Celeméndiz.

Doña Beatriz Sánchez Tabuena.

Don Ignacio Montaner Gutiérrez.

Don Antonio Torrubia Albalat.

Don Javier Otín Nasarre.

Don Fernando Miguel Zapater Rodellar.

Don Alfredo Torres Sáiz.

Don Tomás Cortés Arcos.

Don José María Tartaj Romera.

Don Luis Alberto Lasheras Pérez.

Don Antonio Corcuera Gutiérrez.

Don Rafael Ruiz Trasobares.

Doña Carmen Escalada Pastor.

Don José Alberto del Alamo Giménez.

*Ingenieros Técnicos:*

Doña María del Pilar Calvo Martínez.

Doña María Jesús Mallada Viana.

Don Rufino de Pedro González.

Don Carlos Enrique Aladrén Esteban.

*Suplentes:*

Doña Carmen Lamata Cristóbal.

Doña Ana Cristina Gallego Benedicto.

Don Manuel Sisqueles Daniel.

Don Alberto Otín Nasarre.

Doña Luz María Rodellar Pérez.

Doña Celia Gallardo Negredo.

Doña Ana Carmen Guiral Gracia.

Don Vicente Martínez Ariza.

Zaragoza, a 20 de diciembre de 1991.

El Consejero de Industria, Comercio  
y Turismo,  
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

## V Anuncios

### b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA  
Y MONTES

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Teruel, relativo al Plan General de Aprovechamientos de Madera correspondiente al año 1991.**

Aprobado por la Dirección General de Conservación del Medio Natural de la Diputación General de Aragón el Plan General Ordinario de Aprovechamientos de Madera para el